

Informe de Viabilidad Judicial

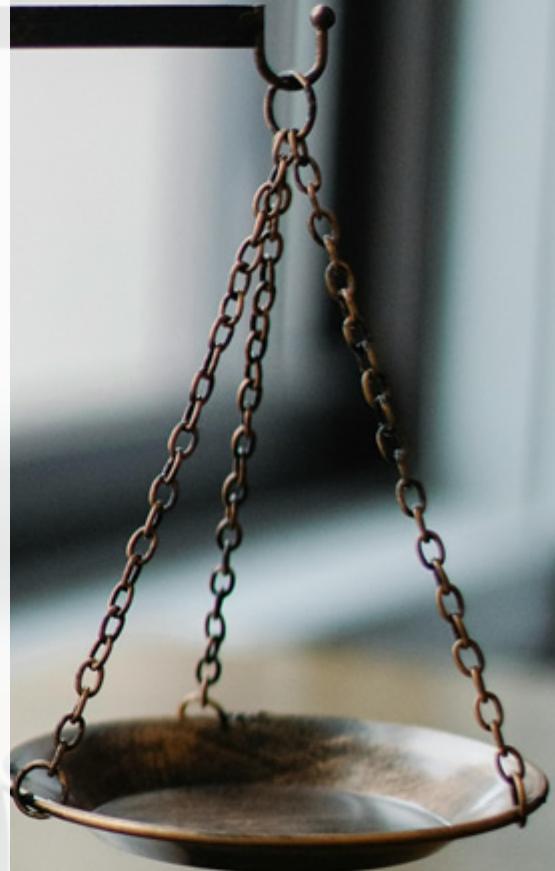
Solicita:

Xavier Fontané Martínez

Contra:

APPLIED VIABILITY
CONSULTING, TECHNOLOGY
AND MARKETING SL

02 JUNIO 2025



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Xavier Fontané Martínez** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

El acreedor, el Sr. Fontané, ha prestado sus servicios para la empresa deudora, durante los últimos años.

Actualmente, la empresa deudora mantiene pendiente de pago parte de los servicios prestados, correspondientes al año 2024, adeudando el importe de 3.025 €

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: APPLIED VIABILITY CONSULTING TECHNOLOGY AND MARKETING SL
- NIF: B65430076
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2024
- DOMICILIO SOCIAL: PARAJE FONT, 12 LOCAL. - BARCELONA - 08013 - BARCELONA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 3.025,00 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 3.025,00 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
F202414	20-12-2024	02-06-2025	3.025,00 €	0,00 €
			3.025,00 €	0,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **3.025,00 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Existe prueba de la existencia de una relación comercial previa entre las partes lo que refuerza la credibilidad del relato.
- El acreedor dispone de documentación que acredita la realización de los servicios que eran encargados.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	Mensaje WhatsApp preguntando a Antonio Barriendos, Direct ...
Otros	Cadena de emails reclamando los impagos.
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

La parte acreedora manifiesta la ausencia de contrato escrito en el que conste acuerdo de los servicios a prestar. No obstante, de los mails intercambiados y facturas emitidas en el transcurso del tiempo, acreditan la existencia de relación comercial entre las partes.

Aunque indeterminado, el reconocimiento de deuda manifestado por la parte deudora constituye un elemento probatorio adicional importante.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **60 %**.



Observaciones:

Aunque inicialmente de los WhatsApp y los mails aportados se reconozca mantener una deuda, sin queja aparente por el servicio prestado, la empresa deudora podría oponerse ahora alegando esta como su causa de impago.

Al no existir acuerdo de precios, se recomienda al acreedor aportar justificantes de pagos anteriores emitidos por trabajos similares.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 15/11/2010

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
09/12/2024

Acto de Última Publicación BORME:
Nombramientos

CNAE: 6920

Descripción CNAE: Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal

Tamaño: PEQUEÑA

Tamaño UE: PYME (Pequeña)

Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago
empresarial
¡Moderado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

2.000 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

6.000 €

Medio del sector y mismo tamaño

Información Financiera

	2019	2020	Var.2020-2019
Cifra de Negocios	1.195.493 €	1.151.996 €	-3,64 %
Fondo de Maniobra	234.900 €	268.396 €	14,26 %
Endeudamiento	151.605,89 €	132.153,13 €	-12,83 %
Autonomía Financiera	62,35 €	68,06 €	9,16 %
Free Cash Flow	-73 €	-69.766 €	-95.653,27 %
Ebitda	-4.690 €	45.800 €	1.076,63 %
BAI	24.492 €	40.838 €	66,74 %
Resultado Ejercicio	18.215 €	30.588 €	67,93 %
Plazo Medio Cobro (días)	41 €	89 €	113,88 %
Plazo Medio Pago (días)	83 €	104 €	25,27 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 **Importe:** 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
10/12/24	■ Neutra	10/12/24	Actualización de información relevante
21/11/24	▲ Positiva	21/11/24	Actualización de información relevante
05/09/24	■ Negativa	05/09/24	Revisión anual de la calificación por actualización de la información
04/09/23	■ Negativa	04/09/23	Revisión de la calificación por caducidad de información financiera

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **1,22 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
- Tamaño: Desconocido
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 4.902

1,22 %

3,09 %

Posición relativa respecto al sector: ▲ Positiva

Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!

Evolución de la empresa: ■ Neutra

Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

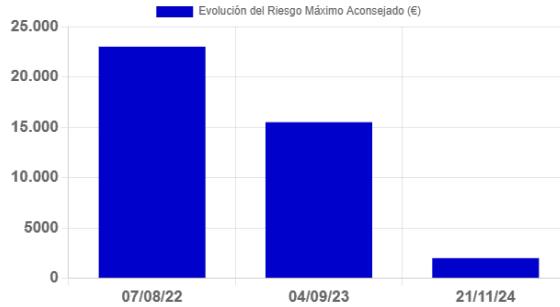
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 1,217%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 2.000 €.
La evolución es **negativa**.

Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 02 de junio de 2025.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.